

STESV
202533600117411
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 30 de 2025

Señor
MANUEL BERNAL
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU-1013-2022 “CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)”. Respuesta a radicado IDU 202518500101182 del 23/01/2025 a Derecho de Petición sobre obra abandonada.

Respetado Señor Bernal,

En atención a la comunicación presentada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través del radicado de la referencia, mediante la cual solicita a esta Entidad “(...) *Obra del puente de Bosa en la autopista sur quedó abandonada, ya varias semanas con ese mismo panorama. ¿Qué pasó con el contratista? Ya no se van a cumplir los tiempos estipulados. (...)*”, en el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones, se da respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, se informa que se trasladó su requerimiento a la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022, quién a su vez remite respuesta mediante correo electrónico del 28/01/2025 (Documento adjunto), en los siguientes términos:

*“(...) Con relación a lo expresado por el peticionario nos permitimos informar que los de obra **IDU 1013-2022** e interventoría **IDU 1220-2022**, estuvieron sus **SUSPENDIDOS** desde el 6 al 30 de diciembre de 2024, debido a la inhabilidad de uno de los integrantes de CONSORCIO que desempeña las labores de INTERVENTORÍA – CONSORCIO LAS TORRES 2022, como soporte de los anterior se anexa volante emitido por la Entidad.*

*El día 31 de diciembre de 2024, se suscribieron las actas de reinicio de los Contratos de obra **IDU 1013-2022** e interventoría **IDU 1220-2022**, fecha en la que volvieron a queda vigentes las obligaciones de cada uno de los contratos, a continuación, relacionamos trazabilidad de lo ocurrido a la fecha:*

1. Gestiones del contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV BOSA:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202533600117411

Información Pública

Al responder cite este número

Se encuentra gestionando el proceso de vinculación, contratación de personal, maquinaria y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, el cual se ha visto afectado por las festividades de fin e inicio de año.

2. Gestiones de la interventoría CONSORCIO LAS TORRES 2022

o Anotaciones en la Bitácora:

- ✓ Entre el **2 y el 18 de enero de 2025**, se registraron anotaciones en la Bitácora dirigidas al contratista, señalando la no ejecución de actividades en los distintos frentes del proyecto.
- ✓ Adicionalmente, en el **Comité de Seguimiento Integral No. 117** (acta 117) realizado el **9 de enero de 2025**, se acordó que el contratista presentaría cambios en las hojas de vida de la plantilla mínima, dado el impacto de la temporada navideña en las contrataciones.

o Llamados de atención y apremios:

- ✓ El **10 de enero de 2025**, mediante el documento **CTL-2906**, se emitió el llamado de atención número 41 en relación con el incumplimiento de obligaciones contractuales frente al reinicio de los contratos.
- ✓ Finalmente, el **15 de enero de 2025**, se emitió un apremio bajo el documento **CTL-2918**, radicado **52552600051692**, señalando la falta de ejecución de actividades de obra y el incumplimiento de obligaciones transversales, otorgando un plazo de tres (3) días hábiles para atender dichas obligaciones, conforme al Manual de Interventoría.

o Recomendación sobre Inicio Procedimiento Imposición de Multa Contrato de Obra 1013-2022

- ✓ El 22 de enero de 2025, mediante el documento CTL-2945 con radicado IDU 202552600096802, se radico al IDU Recomendación sobre Inicio Procedimiento Imposición de Multa Contrato de Obra 1013-2022 por abandono de obra e incumplimiento de la presentación del PDT con el ajuste del periodo de suspensión.

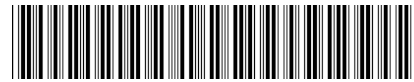
Acorde con lo anterior, se están han llevado a cabo todos los procesos administrativos necesarios para conminar al contratista de obra a retomar las actividades en campo en el menor tiempo posible. (...)

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202533600117411
Información Pública
Al responder cite este número

De acuerdo con lo indicado por la firma interventora CONSORCIO LAS TORRES 2022, actualmente se adelantan los procesos contractuales pertinentes con el fin de conminar al contratista de obra al reinicio de las actividades en obra y continuar con el normal funcionamiento del proyecto.

Finalmente, se informa que cualquier inquietud relacionada con el proyecto IDU-1013-2022, el contratista de obra CONSORCIO CC INTERSECCIÓN AV. BOSA, puede responderla mediante los canales Punto IDU dispuestos por el Contratista, tales como:

- Dirección: Kr 77 g # 60 39 sur Bosa Central
- Horario de atención: Lunes a viernes: 8:00 am - 12:00 m y 1 pm - 4:30 pm. Los sábados: 8:00 am - 10: 00 am
- Correo electrónico: puntoidu1013-2022@conconcreto.com
- Teléfono: 3105825345

Agradecemos su interés y reiteramos la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 30-01-2025 09:27:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios

Con Copia a: ANONIMO - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 - sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: SERGIO EFREN CELY CABEZAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: MARIA MERCEDES SUAREZ CASAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.